

FICHA TÉCNICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE JALISCO

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

E-mail: sia@congreso.gob.mx

E-mail: victor.munoz@congreso.gob.mx

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Víctor Muñoz Ortiz
Encargado de Despacho

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación / Autor

DIR-ISS-07-18
Noviembre, 2018

FICHA TÉCNICA¹

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO											
	CONTACTOS	www.congresoajal.gob.mx			LEGISLATURA LXII						
		01 (33) 3679 1515			DURACIÓN	NUMERO DE DIPUTADOS		PERIODOS ORDINARIOS POR AÑO²			
		transparencia@congresoajal.gob.mx			1 – nov. – 18 a 31 – oct. – 21	M.R.	R.P.	1er. PERIODO	1 de feb. a 31 de mar.	2er. PERIODO	1 de oct. a 31 de dic.
			www.youtube.com/user/CongresoJalisco			20	18				
			www.facebook.com/legislativojal			TOTAL: 38					
			@LegislativoJal								
EDAD MINIMA PARA SER DIPUTADO: 21 AÑOS.											
NUMERO DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE: NO APLICA.											
LOS DIPUTADOS PUEDEN SER RELECTOS HASTA POR: 4 PERIODOS CONSECUTIVOS.											

¹ CPEJ. Constitución Política del Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Estado (13 de julio de 1994). México: H. Congreso del Estado de Jalisco. Recuperado el 20 de noviembre de 2018 de: <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>

LOPLEJ. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. (8 de noviembre de 2018). México: H. Congreso del Estado de Jalisco. Recuperado el 20 de noviembre de 2018 de: <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>

² Se señalan los periodos indicados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco que en su artículo 112 fracción 2) dice “El Congreso sesionará por lo menos cuatro veces al mes durante los periodos comprendidos del primero de febrero al treinta y uno de marzo y del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de cada año, fuera de los cuales sesionará al menos una vez al mes.”

COMPOSICIÓN DEL CONGRESO POR GÉNERO Y PARTIDO³

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	6	3	9
	10	6	16
	3	3	6
	1	2	3
	2	-	2
	-	1	1
	1	-	1
TOTAL	23	15	38

³ Congreso del Estado de Jalisco. (20 de noviembre de 2018) Diputado. Recuperado de: <http://www.congresoajal.gob.mx/?q=diputados>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS